
CLAUDIA RUÍZ:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches para todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de At-Large para el tratamiento unificado de políticas, el miércoles 17 de febrero del 2021 a las 17:00 UTC.

Como hay muchos participantes y para ahorrar tiempo no vamos a decir todos los nombres, sin embargo, quiero dejar asentado que hemos recibido disculpas por no participar en la llamada de Holly Raiche. Del lado del personal tenemos a Evin Erdoğan, Heidi Ullrich y, quien les habla, Claudia Ruíz, que voy a ser la administradora.

Tenemos interpretación en español y en francés, los intérpretes en español son Claudia y Verónica, y en francés Isabelle y Jacques como intérpretes.

Quiero recordarles a todos que también tenemos transcripción en tiempo real, voy a escribir el enlace en el chat para que puedan acceder a él. Les pido por favor que todos digan su nombre para la transcripción y para que los intérpretes puedan identificarlos, cuando no hablen les pido por favor que también tengan silenciados sus micrófonos para evitar el ruido ambiente. Habiendo dicho esto, le doy la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Gracias. Bienvenidos a todos a esta llamada semanal, en la agenda del día de hoy va a haber una variación de lo que es la agenda habitual porque tenemos la fortuna de tener una presentación sobre la directiva NIS2 con Mason Cole, que es el presidente de la Unidad Constitutiva de usuarios comerciales, también Elena Plexida, así como a Alan Greenberg.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Así que vamos a dedicarle 30 minutos a ese tema, después va Jonathan Zuck a hablar de todo lo que tiene que ver con política y las prioridades, tenemos también los informes actualizados de Hadia Elminiawi y Alan Greenberg sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas expeditivo y también, nada más que un minuto, a Justine Chew sobre lo que son los procedimientos posteriores.

Después vamos a ver los informes actualizados sobre los comentarios de políticas, hay consultas en este momento por este grupo y después cualquier otro tema que quieran tratar. Entonces en este momento quiero pedirles a todos que verifiquen esta agenda para ver si hay algo que quieran agregar o modificar de esta agenda o temario que tenemos para la reunión de hoy.

Bien, silencio absoluto, entonces lo que creo es que la agenda queda adoptada tal cual la ven en pantalla. Los llevo entonces directamente a lo que son las acciones pendientes que quedaron de la semana pasada, son tres, tenemos listas las tres, es decir, que todas fueron realizadas y tienen que ver con la preparación para la llamada de esta semana.

Vamos a pasar entonces rápidamente porque supongo que todos han visto estos temas ya. Y ahora, el punto número 3 que es la presentación de la directiva NIS2 de la Unión Europea.

Esto tiene que ver con una propuesta de revisión de la directiva sobre seguridad de las redes y sistemas de información, Alan Greenberg ha participado en este tema como dije anteriormente, Mason Cole y Elena Plexida también van a hablar sobre este tema. Así que, Alan, le doy la palabra a usted en primer lugar.

ALAN GREENBERG: Gracias. Le puedo pedir por favor al personal que me digan si Mason y Elena y están acá porque yo sé que Mason tenía un problema de electricidad y que entonces va a estar solamente por teléfono, no sé si ya llamó.

CLAUDIA RUÍZ: Sí, Alan, Mason está nada más que por audio y Elena también está en esta llamada.

ALAN GREENBERG: Muchísimas gracias. Podemos poner entonces en primer lugar mi presentación porque el plan es dar un panorama general de lo que tiene que ver con el NIS y que afectan al EPDP; también hay otras partes que afectan a la ICANN obviamente, podemos hacer comentarios sobre eso, de qué es lo que estamos analizando en este momento.

Muchas gracias, denme un segundito por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Quiero que todos sepan que la presentación también está en la agenda, tienen ahí el enlace, quienes no pueden verlo en Zoom o tienen algún problema pueden abrir directamente desde la agenda esta presentación.

ALAN GREENBERG: Gracias. Mason y Elena también tienen una presentación y supongo que va a estar ahí el enlace para verla, si no está en este momento. Siguiente imagen, por favor.

Entonces el título formal es propuesto para una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de la unión derogando la anterior.

Entonces, en primer lugar, esto es una prepuesta, es decir, no es algo que ya esté dado por hecho, pero sí hay una consulta con el Parlamento Europeo y si es adoptado ahí, después pasa a cada uno de los gobiernos individuales de Europa para que sancionen la legislación correspondiente, es decir, no es un hecho ahora, pero existen probabilidades de que se transformen en algo así en el futuro cercano y quizás alguien pueda darme algunos otros datos si esto va a pasar o no.

Esto no modifica el GDPR, pero sí le da una cierta dirección sobre cómo las partes del GDPR pueden ser adoptadas o no adoptadas, que es lo más importante en este caso. Siguiendo imagen, por favor.

Entonces el documento es bastante extenso, tienen muchos considerandos los que se hablan y yo voy a nombrar algunos que son los importantes, el primero es el 61 y las palabras claves acá son: “Registros y entidades que brindan servicios de registración de nombres de dominios”.

Estos pueden ser registradores y revendedores, pero no está bien definido para TLD que deben establecer políticas y procedimientos para recopilar, mantener datos precisos y completos, obviamente nos estamos centrando nosotros en esta palabra que está en un [sitio web] exacto. Se ha debatido mucho dentro del EPDP.

Si precisión significa que el titular de los datos debe estar contento con esos datos o si deben ser realmente precisos. Siguiendo imagen, por favor.

En el 62, considerando que es bastante largo, yo señalé acá parte de la información, los registros y los registradores deben ponerlo a disposición del público, es decir, publicar información que esté por fuera del alcance del GDPR, por ejemplo, en lo que tiene que ver con las personas jurídicas.

Uno de nuestros puntos claves en el EPDP en lo que es la fase 2A es que, la reglamentación de la ICANN permite que los registradores puedan tachar cierta información sobre las personas jurídicas, pero no hay diferenciación.

Es decir, que no incluyan información personal aunque se trate de una entidad jurídica, esto significa que no se puede tachar esta información del GDPR o expurgarla. Los registros y las entidades que brindan el servicio de registración de nombres de dominios deben responder por cualquier demora injustificada en brindar información.

Esos son términos que obviamente van a estar sujetos a un gran debate, qué significa una demora injustificada, por ejemplo, lo que se dice en el SSAD creo que permite hasta varias semanas para responder a lo que son las consultas. ¿Eso es entonces una demora injustificada para una solicitud?

Y el último párrafo habla de brindar prácticas armonizadas en todo el mercado interno, la comisión puede adoptar pautas sobre estos

procedimientos, sin perjuicios de la competencia del Comité Europeo de Protección de Datos.

Y me gustaría que Elena nos dijera exactamente qué significa esto porque yo realmente no entiendo exactamente qué significa, pero obviamente estas prácticas armonizadas son importantes para que... Ahora las políticas dicen que cada registrador puede fijar su propia norma.

Pero me intriga la última parte y me gustaría que Elena o alguien más me pudiera decir exactamente qué significa esto. Gracias, siguiente imagen.

Acá hay un foco y significa que la seguridad de la red, sobre todo los proveedores de servicios, deben darle al responsable del tratamiento de los datos un interés legítimo, es decir, la seguridad dice que tiene que haber un interés legítimo para acceder a la información y muchas veces eso no quedó así...

Acá dice que incluyen cosas como las direcciones de correo electrónicos, lo mismo que las expurgadas o las que están seudonimizadas, pero esto realmente fortalece nuestra posición de que la seguridad es un tema y que la implementación del GDPR conforme al EPDP tiene que tener en cuenta estas cuestiones. Siguiente imagen, por favor.

Ahora, estos son los considerandos ahora vamos al artículo... Hay varios artículos que realmente impactan sobre la ICANN, pero este es uno clave y que tiene que ver con el WHOIS, y queda claro entonces en que hay que mantener información completa y precisa, la pertinente que incluye

los puntos de contacto que administran... Perdón, los nombres de dominios.

Esto es interesante en cuanto al lenguaje utilizado porque implica que hay que mantener la información, incluso cuando exista un servicio de privacidad y de Proxy, es decir, no solo lo registrado, entonces quizás valga la pena mirar esto. Y, tercero, está hablando de la precisión o exactitud de los datos. Siguiendo imagen, por favor.

El número 4 habla de publicar la información sin demora injustificada y no incluye datos personales. Uno de los puntos claves que se está discutiendo es cómo se reconoce que algo no incluye datos personales porque yo puedo registrar un nombre de dominio que diga: "autoridadderegistraciondeibm@gmail.com".

Si bien, el nombre implica una función, yo lo puedo registrar como mi nombre de dominio mi dirección de correo electrónico personal, ¿cómo se reconoce una dirección de correo electrónica que es personal en comparación con una que no lo es? Es una pregunta muy difícil realmente.

Y también dice que los estados miembros deben garantizar que los registradores de TLD; y quienes brindan servicio de registración, permitan el acceso a datos de registración específicos ante solicitudes lícitas y debidamente justificadas.

También tenemos que ver quiénes son. Y otra vez vuelve a decir: "Sin demora injustificada". Tiene que haber una definición de qué significa demora injustificada y si no es una definición yo diría que es una

definición funcional porque es una parte clave de todo esto. Siguiendo imagen, por favor.

Y, como dije anteriormente, hay otras partes dentro de esta propuesta que, si bien, tienen implicaciones significativas para la ICANN, no las vamos a debatir hoy en detalle, pero sí quizás valgan la pena echarle un vistazo.

Hablan de la importancia de lo que es la confiabilidad, resiliencia y seguridad del Sistema de Nombres de Dominios en todos sus actores dentro de lo que es la cadena de resolutores.

Y esto es todo mi parte, así que ahora le voy a dar la palabra... No sé si es a Mason, quien va a hablar sobre cómo la Unidad Constitutiva de negocios lo está viendo y qué es lo que van a hacer en el futuro. Así que le voy a dar la palabra a Mason.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perdón, Alan, usted mencionó anteriormente que Mason tenía una presentación y la verdad no pudimos encontrarla. Mason, ¿usted tiene una presentación?

ALAN GREENBERG: Bueno, a ver, esperen porque yo pensé que el correo electrónico estaba dirigido al personal, pero quizás estaba dirigido solo a mí, permítanme verificarlo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: En ese caso para no perder tiempo, ¿podemos pasar a Elena y después pasar a Mason? ¿Les parece que eso está bien?

ALAN GREENBERG: Sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bien, mientras todavía se está trabajando.

ALAN GREENBERG: Bueno, sí. Si no usa todo el tiempo de Elena, no va a haber problemas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perfecto. Elena Plexida, entonces usted tiene la palabra siguiendo con la presentación de Alan Greenberg.

ELENA PLEXIDA: Muchísimas gracias, Alan, por la presentación, espero que me escuchen bien. Voy a comenzar, en primer lugar, agradeciéndoles por haberme invitado a esta discusión porque es una buena idea, tenemos acá una propuesta de legislación que tiene que ver con el DNS y también con los datos de registración.

Y la idea es poder ver esta propuesta, ver cómo afecta a la ICANN porque obviamente esto también tiene que ver con el contexto de lo que estamos analizando y de lo que estamos viviendo. Entonces si podemos pasar a la siguiente imagen por favor muy rápidamente.

Nosotros tenemos distintas iniciativas que está ahondando la comisión, de hecho, en diciembre del año pasado, las importantes como el DNS las tienen acá en esta lista y son las que incluyen las disposiciones sobre el DNS y el NIS2, es todo un paquete porque tenemos acá todo el espectro del DNS mencionado.

La NIS2 tiene mucho de lo que mencionó Alan, supongo que Alan y Mason lo presentaron también ante el WHOIS, pero quiero darles una visión muy rápida de lo que es la NIS2, cuáles son las posibles implicancias, así como un poco más de información sobre lo que tiene que ver con el proceso, con los tiempos también que necesitan llevarse adelante.

En primer lugar, entonces vamos a concentrarnos en la directiva del NIS2, Alan ya mencionó que es una propuesta para modificar esta directiva, la directiva establecía requisitos de ciberseguridad para servicios considerados esenciales como pueden ser los hospitales, sistemas de salud pública, etc.

En ese contexto había una lista de cuáles serían esos sectores esenciales, pero lo que sucede en la directiva actual es que, los estados miembros tienen que identificar dentro del DNS cuáles son los operadores de los servicios esenciales, una vez que identifican los operadores y cuáles son los servicios esenciales... Algunos fueron identificados dentro del DNS y otros no.

Y la verdad es que los estados miembros utilizaron distintos procedimientos para hacerlo, entonces algunos junto con la directiva NIS 2016 dijeron que lo mejor era armonizar entonces todo lo que tenía que

ver con esto, ¿y cómo entonces se aplica esta armonización? Lo que se hace es sacar la identificación por parte de los estados miembros.

Porque en la NIS2 todos los servicios del DNS se establecen como esenciales desde el primer día y se identifican dos categorías entonces de proveedores de servicios, acá tenemos los esenciales y los importantes, antes solo teníamos los importantes y ahora si uno es esencial o importante hay distintas obligaciones.

Esto se aplica a todos los proveedores esenciales del DNS y quiero que esto quede muy claro, así como la cadena de resolución del DNS, esto incluye los operadores de los servidores de nombres de raíz, los servidores de nombres de TLD, los servidores de nombres autoritativos para nombres de dominios y resolutores recursivos, es decir, que es muy amplio.

Esto califica para los servicios esenciales, aunque no existe un sistema de identificación para los estados miembros. También tenemos el efecto extra territorial del GDPR, esto no importa, es decir, si están dentro de la Unión Europea o no.

Para ampliar entonces la cobertura, hay casos en los que no se va a aplicar a proveedores de servicios del DNS. Como ustedes pueden ver, en lo que es el alcance es muy amplio porque estamos hablando del DNS, hay un seminario web sobre... Hubo uno realmente en enero donde se habló del alcance y fue muy importante para los miembros de la comunidad. Siguiendo imagen, por favor.

Y para concluir con este debate, ¿qué es lo que queremos decir al respecto? ¿Qué sería diferente con respecto a los operadores del DNS?

Bueno, hay algunas cuestiones técnicas a tener en cuenta. Hay obligaciones importantes que tienen, por ejemplo, que brindar datos de contacto y datos sobre el registro, además, de otras disposiciones del DNS también hay que cumplir con lo que Alan ya mencionó.

Desde el punto de vista de la organización de la ICANN todavía seguimos analizando el tema, pero podemos hablar de algunas consideraciones también.

Con respecto al alcance, parece ser muy amplio, como dije anteriormente, por ejemplo, incluso los servicios privados o de resolución o la forma en la cual está redactada la normativa NIS difiere, entonces hay un asesoramiento a tener en cuenta y todavía se está trabajando en un memorándum explicatorio sobre esta normativa.

Hay una consulta pública que está abierta para los datos de registración, se podría decir que de parte de la organización de la ICANN se acoge con beneplácito esta normativa porque parece complementar en lo que está trabajando la comunidad y también brinda las bases a las partes contratadas para brindar acceso.

Se hizo una especie de reconocimiento de esto y, al mismo tiempo, hay ciertas cuestiones que también pertenecen a la esfera de la política pública como, por ejemplo, brindar una base legal para ciertos procesamientos, así que vemos, como dijo Alan, que hay una muy buena intención, indica una dirección. Y luego, en forma colectiva vamos a tener que analizar toda esta información.

Por supuesto, esto va a tener que atravesar el proceso legislativo, seguramente no quede tal y como está, el borrador va a cambiar, pero

suponiendo que quede allí, sí nos da la posibilidad de procesar según el artículo 6.1(c) sobre la base de los contratos.

Esto quiere decir que las partes contratadas pueden confiar en sí, así que me parece que es un muy buen desarrollo. Y la comisión bueno, confirmó que esa en realidad es la intención que tiene con esta directiva inicial. Como dijo Alan oportunamente, hay varios términos a definir como, por ejemplo, qué es el acceso legítimo, qué es una solicitud debidamente justificada.

Es decir, hay una base de datos dedicada a esto y van a ser las partes contratadas responsables de esto. Bueno, eso es algo que hay que abordar y como mencionó Alan, cómo se van a tener en cuenta las registraciones o cómo se van a considerar las registraciones públicas en contraposición a las que no lo son. También tenemos los temas de transferencia de datos que se están tratando de implementar y hay un artículo que aborda este tema.

Todavía nos encontramos analizando algunas reglas por parte de la organización de la ICANN. Siguiendo diapositiva, por favor.

Muy rápidamente, entonces ¿qué esperamos de este proceso? Bueno, la Comisión Europea está redactando la legislación, está en un proceso de consultas, se van a hacer asesoramientos, evaluaciones. Una vez que la propuesta esté aprobada por la Comisión, entonces esa propuesta va a pasar al consejo y al Parlamento Europeo, quien va a liderar este trabajo de comisión.

Quiénes van a decidir si la propuesta se transforma en una ley y quiénes van a decidir el borrador final son los legisladores en el parlamento. Al

principio ambos van a analizar paralelamente esa propuesta de la Comisión Europea y es aquí donde nos encontramos, en una etapa de evaluación paralela.

Hay un comité de liderazgo, un comité encargado de esto; de esta norma NIS, donde se van a llevar a cabo todas las preparaciones internas y las negociaciones. Luego se va a hacer un informe y por parte del consejo, el consejo va a tener un grupo de trabajo sobre la NIS y van a llegar a un enfoque común donde harán consultas oportunas.

Ahora bien, la Comisión Europea va a estar presente en todos estos procesos, pero no será quien decida. Una vez que el parlamento haya votado y la comisión haya votado por este enfoque común, están listos para negociar.

Entonces son encuentros que se hacen entre las partes y, por supuesto, la comisión no va a decidir, sino que opera como una especie de mediador entre el parlamento y el consejo para llevar a cabo la negociación. Si todo va bien, podríamos tener una adopción de la norma NIS2 para mediados de 2022, pero entonces, como dijo Alan, vamos a tener una transposición, los miembros van a tener que hacer una transposición de la ley y van a tener otros 18 meses extras para poder hacerlo.

Como ustedes saben, hay una consulta que ya se encuentra abierta por parte de la Comisión Europea. Esto es en realidad algo muy nuevo para la Comisión Europea, están haciendo las consultas, la propuesta todavía se encuentra en sus manos, así que se están preparando para esta consulta.

Están un paso por delante, es decir, que todo lo que es recibido se va a brindar al parlamento y al consejo para su análisis. Para responder la pregunta de lo que ha hecho o qué está haciendo la organización de la ICANN bueno, como dije anteriormente, todavía nos encontramos en una etapa de análisis, vamos a tener un seminario web donde se va a debatir, se ha establecido un seminario web también con la Comisión Europea y creo que esto nos va ayudar a responder varias de las preguntas que todos tengamos al respecto.

Y creo que el feedback que van a obtener de la comunidad va a ser también importante en el contexto de este debate. Por favor tengan en cuenta que no van a ver en este seminario web a las personas que suelen participar habitualmente en las reuniones de la ICANN, sino que vamos a tener gente de la Comisión Europea y son personas que están realmente trabajando en el desarrollo de esta propuesta, así que también pueden enviar preguntas con antelación si así lo desearan.

Lo que vamos a hacer a continuación es lo siguiente. Estamos considerando enviar contribuciones sobre la base de nuestro trabajo y esperamos también, por ejemplo, una Asamblea con la Comisión Europea y, por supuesto, vamos a seguir monitoreando el desarrollo de estos procesos.

Y creo que puedo responder a lo que dijo Alan, con respecto a la adopción y a la comisión bueno, sé que la Comisión Europea tiene que aprobar las pautas, hay una NIS que existe, pero nunca se utilizó. Me parece que es una pregunta, por ejemplo, para plantear a la comisión.

Me voy a detener aquí, traté de ser lo más breve posible.

ALAN GREENBERG: A ver, le voy a contar cómo yo interpreto esto. Cuando se dice que se hace algo sin prejuicio... A ver, ¿cómo lo explico? Se paga una especie de sanción, pero no se considera culpable, no evita que nada suceda en el futuro.

Entonces la comisión puede adoptar pautas y ciertos procedimientos, pero la Comisión de Protección de Datos Europea puede no tenerlo en cuenta porque en realidad son la última autoridad en este sentido y esto puede ser no tenido en cuenta por la autoridad de protección de datos.

ELENA PLEXIDA: Bueno, gracias, Alan, por la aclaración. Yo dije que en realidad no sabía cuándo hablábamos del tema de la armonización, a ver, no sé cómo expresarlo. Sin perjuicio de algo significa que se pueden adoptar normas, pero que no están bajo la Junta de protección de datos o la supervisión de la Junta de protección de datos

Entonces quiere decir que no está bajo la competencia, en este caso, de la Comisión Europea.

ALAN GREENBERG: Bueno, adelante, Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Elena, por la presentación. ¿Me escuchan?

CLAUDIA RUÍZ: Sí. Quería señalar que hay una pregunta de Joanna en el chat.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Podríamos por favor ir a las preguntas después, quiero que veamos las tres presentaciones, vamos a comenzar después con la pregunta de Joanna en el chat una vez que pasemos a la sesión de preguntas y respuestas, si les parece bien. Vamos a hacerlo así entonces porque quiero que tengamos en cuenta el tiempo.

Ahora, a continuación, luego de la presentación de Elena... Y ella mencionó la asamblea de las partes interesadas bueno, los datos de la registración ya han sido enviados por correo electrónico, pero si no lo tienen hay un enlace en su presentación que está colocada en la agenda para que ustedes puedan acceder.

Ahora vamos a colocar la presentación de Mason Cole en pantalla, por favor. La presentación de Mason también se ha agregado a la página de la agenda, así que allí pueden ver su presentación que ha sido cargada nuevamente para que la puedan tener a mano.

Mason, adelante, por favor, tiene la palabra. No veo todavía la presentación en pantalla.

MASON COLE: Gracias, Olivier. Perdón, ¿dijo que no está en pantalla? Yo la veo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, ahí está.

MASON COLE:

Bueno, muchísimas gracias. En primer lugar, quiero agradecerle al ALAC por invitarme a dar esta presentación, el objetivo de mi debate del día de hoy es hablar del contexto de la directiva NIS2, es una oportunidad para poder contarles al respecto y darles ciertas perspectivas sobre los comentarios que están haciendo en la BC, en la Unidad Constitutiva comercial y seguramente también de los avances. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Y perdón por llegar tarde, pero tuve algunos problemas de conexión. Esto sería un poco de contexto con respecto de lo que es la directiva, ya Elena y Alan lo han abarcado, quizás hay algunos puntos intermedios. Esto es un paquete que tiene como objetivo mejorar algunas capacidades en la unión en general con respecto a las autoridades competentes en lo que sería el campo de ciberseguridad y protección de infraestructura crítica.

Así que es importante mencionar que la ciberseguridad es algo que se menciona y se resalta, es un elemento clave para internet y se aplica porque se necesita. El punto número 3, allí van a poder ver que hay varias actualizaciones para abordar temas de ciberseguridad, la armonización de medidas de supervisión y también lo que incluye abordar los datos de registración de nombres de dominios. Siguiendo diapositiva, por favor.

El problema que se aborda y sé que At-Large está muy al tanto de estas cuestiones, existe un problema con el acceso de los datos al WHOIS, así que esto generó o dio lugar a un estudio creado por Interisle en enero del 2021.

Este estudio señala que, por ejemplo, solamente el 11,5% de los nombres de dominios en una registración de una persona física están sujetos al GDPR.

Entonces esto motivó a las personas involucradas con la propiedad intelectual, la ciberseguridad, a poder ver cómo proteger estos datos y el Parlamento Europeo planteó una pregunta el año pasado a la comisión donde dice que aproximadamente el 75% de los requisitos para acceso permanecen sin respuesta y algunos han recibido respuestas, y esa respuesta ha sido una negación.

Vamos a la diapositiva número 4. La Comisión Europea ha reconocido la criticidad del DNS y del WHOIS y hay una cláusula, la número 15 en su considerando donde dice que preservar y mantener un Sistema de Nombres de Dominios que sea resiliente, flexible es un factor clave y también es importante mantener la integridad de internet.

Entonces lo que se agrega aquí es el reconocimiento por parte de la Comisión Europea de la criticidad o criticidad del DNS y la necesidad de poder proteger esta infraestructura.

Luego el consejo, la Unión Europea y sus estados miembros han notado algunas consideraciones que fueron planteadas por las autoridades de cumplimiento de la ley, organizaciones de ciberseguridad, propiedades intelectuales y titulares de propiedad intelectual, sobre los impactos negativos que tiene que ver con el acceso y las limitaciones al acceso de los datos del WHOIS.

Entonces están buscando una solución que sea factible para poder acceder a estos datos que no son públicos y que sean tratados como una prioridad.

Diapositiva número 5. Hay cierta oportunidad y es, por supuesto, el motivo por el cual estamos aquí, para que At-Large participe y haga comentarios. Los comentarios públicos van a ser resumidos por la Comisión Europea, presentados al parlamento y al consejo con el objetivo de brindar aportes a este debate legislativo. Siguiendo diapositiva, por favor.

Vamos a la número 6. En este caso, es una directiva de referencia porque esto viene de diferentes fuentes, hay diferentes comentarios que se han efectuado y brevemente debo decir que es importante garantizar el ámbito de la NIS2 y que específicamente cubra a todos los actores relevantes en el DNS.

Alan mencionó algo en su presentación. Por ejemplo, hablamos de los registros y quienes brindan servicios de registración de nombres de dominios. Es importante, por ejemplo, que se considere agregar también los proveedores de servicios de Proxy, representación y privacidad.

Y queremos educar a la comisión para que tomen en cuenta la totalidad o el espectro total de los servicios de registro y registración, y que los cubran o los abarquen en esta política. En cuanto a las disposiciones que tienen que ver con el acceso legítimo a los datos de registración, es algo a tener en cuenta, también mejorar la base de interés público para un acceso adecuado a los datos del WHOIS.

Esto quiere decir que la Comisión Europea, la Junta de Protección de Datos Europea y otras autoridades que tienen que ver con el GDPR reconocen la importancia del WHOIS para el interés público y esto es importante que se mencione antes las autoridades para que puedan comprender plenamente esta importancia.

Luego se van a hacer algunas sugerencias en cuanto a la mejora o la re-redacción de los artículos 4 y 23 en sus cláusulas 15, 61, 62 y 69. Entonces la directiva propuesta se va a focalizar en esas áreas también y allí es donde también pueden concentrar los comentarios porque habla básicamente del DNS.

Y, finalmente, se dice que se ha preparado un borrador con la base de comentarios sugeridos que se les va a brindar al ALAC en breve y es una manera de que el ALAC también pueda sugerir alguna redacción o texto para algún comentario que quizás sea similar a lo que diga el BC, pero la idea es anticipar y educar a los legisladores y a las autoridades Europeas respecto de este tipo de política.

No está listo, pero en breve vamos a tener listo este documento para hacérselo llegar a Olivier y Olivier lo haga llegar al ALAC. Siguiendo diapositiva, por favor.

Estoy en la número 7. Esto es algo más bien técnico, los comentarios se van a tener que brindar para el 18 de marzo. La comisión y el parlamento van a tener audiencias, van a haber audiencias y van hacer un seguimiento de esos comentarios y luego también planteamos o pensamos llevar esto para convocar audiencias a la Junta Directiva de la ICANN para el debate de este tema.

Finalmente, bueno, no sé si hay alguna pregunta, alguna idea, les pido que por favor se pongan en contacto conmigo directamente si así lo desean y acá tienen mis datos. Olivier, muchísimas gracias por la oportunidad de hablar con ustedes.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Mason, por la presentación y gracias también a nuestro público. Bueno, ahora vamos entonces a escuchar los comentarios, las preguntas, etc.

Yo sé que Joanna Kulesza era la primera, pero le voy a dar la palabra a Alan Greenberg porque no sé si quiere agregar alguna otra cosa más ya que tenemos las tres presentaciones completas. Alan, tiene la palabra.

ALAN GREENBERG: Yo quería hacer una pregunta porque queremos... Bueno, Joanna estaba primero, así que, obviamente, aunque tenga una pregunta, que ella pregunte primero.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Joanna, pues todas las preguntas son importantes, así que adelante por favor, si puede.

JOANNA KULESZA: Sí, gracias, voy a ser muy breve. Gracias, Alan, y gracias por las presentaciones.

Elena habló algo sobre el texto y entonces por eso quería que quedara claro según lo que tenía que ver con los principios generales sobre lo

que era una demora justificada o injustificada, así que supongo que At-Large tiene muchos comentarios que hacer después de las tres presentaciones y supongo que también se va a optimizar el texto para ver cuál es todo el texto legal que tenemos.

La pregunta tenía que ver si, ¿se podía aclarar de alguna manera el texto que había sido presentado en estas presentaciones?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Elena.

ELENA PLEXIDA: ¿Puedo agregar algo? Porque obviamente si es jurídico no tiene que ser explicado, pero por el otro lado, Alan dijo que tiene razón, tenemos que tener los términos jurídicos habituales, pero también verlos en el contexto de lo que es el GDPR y el acceso, ¿qué significa? Existen estas preguntas y para ser honesta, me pueden corregir si estoy en lo incorrecto, me parece que no hay una respuesta clara.

Sí hubo una reunión entre varios representantes de los gobiernos y la comisión, su intención con la NIS2 es regular a los operadores, no dar más detalles sobre lo que significa el acceso legítimo o no. Quería aclarar esto. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Elena. Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG:

Quiero profundizar un poco más al respecto porque todo depende de quién es uno y dónde está, para los investigadores de ciberseguridad estamos buscando lo que se llama un proceso de SSAD automatizado porque cuando uno está tratando de enfrentar un problema que tiene que ver con lo operativo esto se puede hacer, y las respuestas a veces no son lo que uno espera desde el punto de vista del registrador, que recibe un montón de consultas.

Quizás sea un registrador; que no es GoDaddy, sino un operador con dos personas y tiene que responder dentro de una hora, de 24 horas, quizás eso sea poco razonable para él. Entonces por eso es ver cómo se analiza esto, cómo es la dificultad de llegar a un acuerdo, ¿no?

Mi pregunta es en uno de los temas que surge mucho, supongamos que todo esto es aprobado, ¿no? Y dentro de, no sé, 36 meses tenemos la NIS adoptada, la legislación en cada uno de los países, ¿vamos a ver alguna sanción?

Nosotros sabemos que puede haber como en Europa una legislación, sobre todo en lo que tiene que ver con privacidad, pero ¿va a haber sanciones? ¿Estas sanciones se van a tomar con seriedad? Es decir, una vez más, sobre lo que está no hay garantía. Elena, ¿va a haber sanciones sobre esto? Es decir, si uno es un registrador y no publica la información sobre las registraciones de las personas jurídicas, ¿van a existir sanciones?

Porque para ser honesto, hoy en día todo se concentra en lo que son costos y responsabilidades. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Elena, ¿quiere dar una respuesta?

ELENA PLEXIDA: Gracias, Olivier, voy a tratar. La pregunta tiene que ver sobre todo con lo que son las sanciones en caso de no publicar la información de las personas jurídicas o si se publica la información que no es totalmente precisa, yo creo que; de lo que yo escucho, no creo que vaya a haber esas sanciones.

Sí puede haber sanciones si se hacen publicaciones de información privada que no es de una empresa, pero de lo contrario, si se mantiene ese enfoque creo que no y ese es el gran problema, si quieren llamarlo de esa manera, con el GDPR, que continuando con eso ustedes hace rato que tienen esto.

También hemos tenido conversaciones con el GAC, los comentarios también que se dieron al informe y hay una declaración que dice que la ICANN no solo vela por el titular de los datos, sino que también tiene que haber un incumplimiento del GDPR, una violación del GDPR cuando se publica esta información. Y eso es algo que tiene que ver con lo que usted señaló, Alan.

Puede significar que existan sanciones si no se obtiene el permiso, eso es algo que vamos a clarificar con la comisión, de hecho, hemos formulado la pregunta dos veces, pero todavía no recibimos una respuesta clara.

También se planteó como pregunta en la reunión que mencioné, que la comisión también dijo que la intención era no interpretar el GDPR, sino agregarle algo de contexto que tiene que ver con la seguridad del DNS.

Voy a concluir diciendo, una vez más, que va a haber un webinar y espero que estas preguntas sean respondidas en ese momento.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Elena. Sí, yo estaba pensando que ese es un tipo de pregunta, creo yo, que nosotros vamos a querer formular cuando se realice este seminario web. Ahora tengo a Michael Palage.

Michael, me parece que va a tener que habilitar el micrófono... Me parece que ahora lo hizo.

MICHAEL PALAGE: Bueno, respecto de la respuesta que le dio a Alan, específicamente estaba leyendo el artículo 31 donde habla del 2% o hasta multas de diez millones de euros y también creo que existe un incumplimiento potencial, también hay sanciones en el artículo 33, ¿no? Que es junto con el 31.

Entonces me parece que... Lo estuve analizando, lo estuve leyendo con mayor profundidad y quizás lo que dijo usted sobre la aplicabilidad del artículo 31 al 33. No sé si me podría dar algún detalle sobre esto, no sé si hoy o en el futuro o quizás en ese seminario web que vamos a tener en el futuro, esto sea más importante para toda la comunidad.

Volviendo a lo que dijo Alan, me parece que esto puede captar la atención de la gente, es un gran motivador y creo que deberíamos concentrarnos en estos dos artículos. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Michael. Vamos a seguir entonces, veo que también Alan está, pero ahora vamos a pasar a Greg Shatan y después Alan quizás pueda responder algunos de los puntos señalados. Greg Shatan, tiene la palabra.

GREG SHATAN: Espero que todos me escuchen bien, ¿sí?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, adelante, Greg.

GREG SHATAN: Estoy utilizando una configuración diferente, por eso preguntaba. De todos modos, yo entiendo claramente que van a existir sanciones por el incumplimiento del GDPR, pero desafortunadamente o afortunadamente no existen penas para un sobrecumplimiento con el GDPR, a menos que exista algún tipo de directiva o ley en contra de ello, yo espero que el NIS2 vaya en esa dirección, que mantenga las cosas secretas que no deberían ser secretas.

Disminuir la transparencia, la seguridad, la estabilidad, la rendición de cuentas y todas estas cosas porque parece que todo iba en una sola dirección, es decir, no hay problema con mantener la información de una persona jurídica o de los titulares de los datos, que puede verse y que esto puede tener consecuencias.

Esta es una de mis grandes preocupaciones. Otra de las cosas que me resulta curiosa es saber si el NIS2 va a llevar algún derecho de acción privada porque existía esto en el GDPR...

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero el sonido de Greg Shatan se corta).

Y hay algunas preguntas sobre si va a existir un derecho a una acción privada o si va a haber algo más obligatorio como para mantener la información pública cuando tiene que ser pública. Y después cuando hablamos de precisión, y esto también tiene que ver con el EPDP si lo caracterizo correctamente, este debate también se puede dar en otros lugares.

En cuanto hablamos de la precisión el GDPR habla de la objetiva o de esa precisión que tiene que ver con brindar la información que el titular de los datos brindó y obviamente dentro del mundo del WHOIS esto hace una gran diferencia. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Ahora tiene la palabra Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG: Cuando hablamos de precisión o exactitud el GDPR deja muy claro; siempre lo pensé así, pero no todos estuvieron de acuerdo conmigo que esta precisión debe ser precisión para el objetivo para el que se utiliza. Claramente si alguien pide una información de contacto que la va a usar para ponerse en contacto, está pidiendo información del contacto y quiere contactarse con una entidad, entonces si no hay precisión no va a poder hacer contacto y entonces es un contacto que no es preciso.

Habiendo dicho esto, hay mucha gente que dice que la precisión solo tiene que ver con la percepción del titular de los datos, si el titular de los

datos está contento el resto debe estarlo, pero el GDPR me parece que implica otra cosa. Quizás podríamos tener claridad al respecto, pero no la hemos recibido hasta el momento.

Michael habló de los artículos 31 y 33, la verdad que no me había dado cuenta de eso y queda bastante claro si puedo citar... A ver, un poquito del 31, "los estados miembros deben garantizar que quienes tengan servicios esenciales tengan que ver con violación..."

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero Alan Greenberg está leyendo a demasiada velocidad).

Pero cuando hablamos de los comisarios de la Unión Europea y hablamos de otros estados miembros quizás estemos hablando de la imposición de multas o sanciones si la directiva no se cumple. Entonces puede haber algún tipo de sanción, pero me parece que esto incluye algo en las directivas, pero yo no me había percatado de ello y que quizás podamos utilizar con eficacia.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Alan. Michael Palage también citó el artículo 31 y el punto número 4 que hablaba de este 2% de los \$10.000.000 que tenían que ver con la facturación anual, etc., etc., entonces parece que sí que es bastante largo para nosotros.

Nos estamos quedando sin tiempo sobre este tema, pero tenemos a Christopher Wilkinson, así que vamos a dejarlo hablar, a Christopher, y después vamos a cerrar la lista de pedidos de palabra, pero vamos a ver con qué tema seguimos en otro momento.

CHRISTOPHER WILKINSON: Muchísimas gracias a los panelistas, es realmente una gran ayuda en un tema tan complicado, grandes exposiciones.

Volviendo a lo que es la agenda de la ICANN y lo que tiene que ver con el alcance territorial de esta nueva legislación, obviamente el Reino Unido está fuera de la Unión Europea en este momento, ahora, y creo que varios operadores del DNS dentro del Reino Unido que brindan servicios a la Unión Europea... No sé cómo toma este aspecto periférico la legislación cuando hablamos de alcance territorial.

Me parece que todavía no está definido, ¿no? Y que puede ser bastante complejo. Por el otro lado, en una escala menor también tenemos una situación particular en Gibraltar porque para distintos motivos esto es parte del Reino Unido y me parece que en este momento existe un proceso como para facilitar que Gibraltar siga brindando servicios financieros y también algunos servicios de DNS, me parece que hay algunos registros de gTLD que fueron constituidos en Gibraltar.

Entonces, ¿están por dentro o por fuera? La verdad es que no espero una respuesta en este momento, pero sí quiero dejarlo planteado para nuestras futuras deliberaciones. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Christopher. Sí, soy un francés que vive gran parte del tiempo en el Reino Unido, así que el tema de estar dentro o estar afuera es algo que me persigue desde hace un tiempo, así que bueno, es uno de estos dolores de cabeza que tenemos. Alan, le voy a dar la

palabra porque está como liderando este tema y tenemos que ver entonces cuáles son nuestros próximos pasos.

Tengo entendido que la fecha de cierre para los comentarios es el 15 de marzo del 2021, entonces ¿cuáles son los pasos que debemos seguir o los que se recomiendan? Basándonos obviamente en el intercambio que tuvimos el día de hoy, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Sí es que tenemos que hacer algo, ¿no? Obviamente.

ALAN GREENBERG:

Gracias, Olivier. Yo podría decir que tengo algo escrito, pero en realidad querría que en la reunión de la próxima semana pudiéramos a debatir entre todos algunas notas sobre cuáles podrían ser los comentarios de At-Large y también querría ver la versión de lo que tiene la Unidad Constitutiva de negocios, obviamente no vamos a copiar textualmente lo que digan ellos, pero me parece que algunas ideas de ellos, ellos nos pueden dar ideas a nosotros también.

No sé si tenemos una página Wiki abierta en este momento, si no existe yo le pediría al personal que nos abrieran una de esta, e incluso si alguien tiene alguna idea antes de que yo publique algo, si alguien tiene idea de qué podríamos decir les pido por favor que lo publiquen para tomarlo en cuenta.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchísimas gracias, Alan. Hay una página Wiki...

ALAN GREENBERG:

Sí, hay una página Wiki.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí. También voy a pedir que pongan una copia de estas tres presentaciones en la página Wiki para que haya un enlace también a esta llamada para que quienes no pudieron estar presentes también puedan escuchar la grabación y se puedan poner al tanto porque me parece que hay muchas personas que van a estar interesadas en este tema.

Veo que Sébastien Bachollet ha levantado su mano, así que Sébastien tiene la palabra.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Muchas gracias, Olivier, tengo una pregunta. Entiendo que Alan hablaba de ALAC, yo me pregunto si el grupo piensa que EURALO podría hacer algo específico, ya que se trata de nuestra región, esto está sucediendo en nuestra región, así que les parece bien nos pueden decir qué es lo que podríamos hacer.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Sébastien. Alan Greenberg tiene la palabra.

ALAN GREENBERG: Bueno, como dije en alguna otra oportunidad, si EURALO tiene algún comentario propio, por supuesto, está en su derecho de presentarlo y esperamos también contribuciones de EURALO al respecto. Como dijo Elena, hay algunas implicancias extra territoriales en este sentido y como pueden tener, por ejemplo, un propio resolutor en su propia PC, seguramente van a estar sujetos a las leyes según donde se encuentren.

Entonces es muy amplio esto, no solamente se limita a Europa, pero ciertamente una acción independiente o un aporte independiente por parte de la región de Europa es más que bienvenido. Y perdón, pero yo aunque no soy europeo puedo ser voluntario para esto, si alguien además quiere acompañarme es más que bienvenido y cualquier otro aporte será incorporado. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Veo que Yrjö Lansipuro está conectado a la llamada, él lidera la coordinación del aporte de las estructuras de At-Large, hay una mesa en EURALO donde se comparte el conocimiento de algunas estructuras de At-Large, así que creo que ese será el ejercicio adecuado, contactarse con las ALS y referirlas a esta página de la Unión Europea para que puedan efectuar sus comentarios.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Olivier, si me permite quisiera acotar lo siguiente. Alan, gracias por su comentario, no sé si alguien quiera tomar ese liderazgo, usted está trabajando muy bien, lo está haciendo muy bien y, además, ha trabajado en el EPDP. Así que, incluso si aún todavía no es europeo es más que bienvenido a trabajar.

Pensando en lo que dijo Mason Cole, creo que sería importante tener un enlace directo con los organismos europeos y sería bueno hacer como dijo Olivier. Y la posibilidad de enviar un delegado si se quiere o tener un delegado que trabaje con los miembros del parlamento, con la comisión y también con los gobiernos. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Sébastien. Alan, ¿algo más que quiera acotar sobre este tema?

ALAN GREENBERG: No, no, creo que hemos cubierto bastante en esta parte.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, entonces le quiero agradecer a Elena Plexida y a Mason Cole también por formar parte de esta llamada, ha sido muy ilustrativo lo que han dicho y recuerden que van a tener una invitación en sus correos electrónicos para la próxima llamada sobre este tema, así que también les pido que piensen en preguntas que quieran efectuar.

Las pueden plantear en la lista de correo electrónico primero para poder coordinar una serie de preguntas que podemos enviar antes de que se lleve a cabo el seminario web para que después cuando estemos en el seminario web no nos digan: “Oh, no sé la respuesta, tengo que verificarla”.

Bueno, hemos sido poco eficientes en esta parte de la llamada, estamos atrasados unos 15 minutos, así que le voy a dar la palabra a Jonathan Zuck que seguramente va a ser más eficiente que yo.

JONATHAN ZUCK: Muchas gracias, Olivier, voy a tratar de ser lo más eficiente posible, voy a compartir con ustedes un informe sobre la reunión que tuvimos con las partes contratadas y el grupo de trabajo sobre el uso indebido del DNS. Están tratando de llevar la conversación fuera de las reuniones de la

ICANN y hacer una comunicación más directa, así que este es un proceso muy motivador.

Formaron un grupo de trabajo y también se están reuniendo con otras partes interesadas. Ayer nos reunimos nosotros, tuvimos una muy buena participación de At-Large también en esta reunión y hemos debatido algunas cuestiones que tienen que ver con la definición del uso indebido del DNS.

Y obviamente están muy enfocados en mantener una definición bastante estrecha o acotada, e incluso si dentro de las partes contratadas han adoptado una definición un poco más amplia dentro del marco del uso indebido del DNS.

La idea que ellos tienen es mantener una definición que sea conservadora, así que bueno en torno a eso giró la conversación con la participación de At-Large también. Y también hablamos sobre algunas de las cuestiones que se plantearon en el pasado, particularmente la analítica, recordarán y también les recordamos sobre el éxito que tuvo el .EU y en la participación de ICANN en ciertos desarrollos.

Así que están un poco resistentes o bastantes resistentes a algún cambio en el contrato, así que es un aspecto complicado por así decirlo. Y bueno, los invitamos a que se contacten con el departamento de cumplimiento contractual para que analicen los escenarios. Creo que lo hicimos también en la reunión ICANN66, esa fue la base de la conversación y seguramente van a tener algún debate con cumplimiento contractual porque parece haber alguna diferencia de opinión con respecto a lo que dice este departamento y ellos.

Así que hubo cierta ida y vuelta al respecto, nosotros mencionamos ese concepto del umbral en alguna sesión anterior. Y también señalaron que había varios problemas y que eran necesario al uso indebido del DNS al tamaño de los nuevos gTLD. Bueno, son cuestiones que requieren más debates.

Hasta donde puedo informarles, la preocupación más importante es que algo se dispare automáticamente, por ejemplo, dentro de alguna registración y tratamos de enfatizar que estas cuestiones o las registraciones masivas se tienen que tener en cuenta y se deben abordar.

Así que, creo que hay que seguir avanzando en los debates, lo más importante tenía que ver con el cambio del contrato y esta cuestión automática. Creo que eso era como el concepto o los puntos más importantes del debate.

No sé si Joanna, Alan Greenberg o John McCormack, los que estuvieron en la llamada quieren acotar algo más, pero como Olivier me pidió que fuese eficiente con respecto al tema les di un resumen. Alan, adelante por favor.

ALAN GREENBERG:

Bueno, yo voy a enfatizar algo que dijo Jonathan. Jonathan en uno de sus comentarios señaló que en nuestra reunión pública celebrada en Montreal quedó claro que las partes contratadas decían o señalaban que el cumplimiento contractual tenía las herramientas. Y el departamento de cumplimiento contractual dijo: “No, no tenemos esas herramientas que ellos dicen”.

Bueno, eso debería haber llevado a algo. Ustedes recordarán que estuvimos un tiempo debatiendo o diciendo que las partes contratadas y departamento contractual tenían que sentarse y ver si existían estas herramientas, si departamento contractual no sabía cómo usarlas, o bien, si es que no había esas herramientas que se sentaran para poder desarrollarlas.

Recordarán que hubo comentarios por parte de Göran Marby al respecto y que era un tema que había que resolver, pero Jonathan dice que esto terminó ahí. Yo hice un comentario al respecto, los registros, una serie de personas también siguieron con este comentario y dijeron: "Sí, es verdad, debería haber algún seguimiento si es que hay un desacuerdo y habría que tratar de llegar a algún acuerdo".

Pero bueno, sí esto puede dar lugar a algo importante que es que, dos partes se reúnan y que se pongan de acuerdo, y esto es algo que tiene que hacer también cumplimiento contractual. Gracias, le doy nuevamente a Olivier la palabra.

JONATHAN ZUCK: Olivier, sí, veo que tiene la mano levantada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, gracias, me dan la palabra, muy bien. Jonathan hay un comunicado de prensa de PIR que está lanzando un instituto del DNS, coloqué un enlace en el chat al respecto. No sé si hay alguna posibilidad de hablar con ellos también como parte de nuestro viaje, por así decirlo, en resolver esta cuestión y hacer algo al respecto.

JONATHAN ZUCK: Bueno, gracias, Olivier. Es importante, no surgió en la llamada del día de ayer, PIR está tratando de hacer una especie de investigación para toda la industria como un directorio de investigaciones y desarrollar algunas soluciones. Graeme Bunton fue el gran encargado de los datos en Tucows y también fue el director ejecutivo de este instituto.

Así que también hay algunos defensores dentro de la cámara de partes contratadas, así que creo que esta organización va a ser útil. Graeme no participó en la llamada de ayer.

Esto es algo sumamente nuevo, pero seguramente vamos a apoyar esto y me parece que también vamos a tener la posibilidad de brindar aportes a Brian y a cualquier otra persona del PIR respecto de este instituto y conforme este instituto se vaya implementando. Greg, adelante por favor.

Olivier, ¿quiere acotar algo más?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: No, iba a decir gracias e iba a preguntar si quizás sería útil invitar a Graeme a que participe en alguna llamada en el futuro para que nos hable del tema porque esto es nuevo, quizás en dos semanas le podríamos preguntar si él nos podría explicar un poco más al respecto.

JONATHAN ZUCK: Sí, seguramente con gusto va a acceder a esa invitación porque bueno, esto es parte de un esfuerzo de PIR y también se está buscando sobre qué es lo que está haciendo la industria o qué quiere hacer la industria,

así que no creo que falten oradores con respecto a lo que se está haciendo. Y me parece que va a ser una interacción constante.

La llamada no fue grabada porque las partes contratadas tuvieron como una conversación informal, pero seguramente van a poder hablar de lo que se mencionó y luego vamos a poder ver cómo se está desarrollando todo y de qué manera se va a proceder. Greg Shatan tiene la palabra, adelante por favor.

GREG SHATAN:

Estoy de acuerdo en que Graeme sería una buena persona a contactar y para que nos cuente al respecto. Por otro lado, esto me parece como otro esfuerzo para poder llevar más allá la definición tan acotada que tienen las partes contratadas con respecto al uso indebido del DNS y esa es una definición con la que muchas personas, incluida At-Large, no están de acuerdo.

Entonces me parece que está dentro del círculo del DNS, entonces todo lo que está dentro del uso indebido del DNS debería estar dentro de un círculo y lo que está fuera de ese círculo bueno, varía dependiendo a lo que hagamos referencia, pero creo que hay cosas que deberían estar dentro de ese círculo.

Entonces en algunas partes hay cuestiones que son excluidas del debate, de la discusión y muchas veces esto se limita al uso indebido únicamente del DNS y no a su limitación, a cuestiones como, por ejemplo, el spam. Me parece que esto es algo que tendríamos que tomar en cuenta con cierta inquietud porque hay una cristalización también de la definición

del uso indebido del DNS dentro de las partes contratadas y muchas veces se incluye lo que no es. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Greg. Creo que tiene razón, tenemos que estar atentos y parte de nuestro trabajo es bueno, formar nuestro propio consenso, es decir, determinar qué es lo que creemos, pero que deberían ser responsables las partes contratadas; no solamente de definir el uso indebido del DNS, seguramente también tiene que ver con los roles y las organizaciones que deben participar.

Entonces seguramente haya que hacer algo específico al respecto y si lo hacen bueno, entonces va a estar bien, aunque no tenga que ser parte de un contrato, entonces creo que hay que resolver con la comunidad de At-Large cuáles son los resultados aspiracionales que pretendemos, por eso tuvimos una conversación que fue bastante breve, pero fue un debate informal con ellos.

Pero seguramente vamos a seguir debatiendo el tema con ellos, pero nosotros tenemos que hacer nuestro propio trabajo y tratar de definir el concepto. Creo que ustedes tienen una definición un poco más amplia del uso indebido del DNS.

Y bueno, si nos vamos al otro lado de la baranda o al otro extremo puede ser una definición que se extienda demasiado. Entonces nosotros tenemos que ver dónde nos paramos y desarrollar el consenso al respecto. Es allí donde vamos a poder tener más influencia también.

GREG SHATAN: Si me permite, Jonathan. Mi inquietud es que pasa el tiempo y todavía no tenemos ninguna influencia significativa, y podríamos decir que se terminó la guerra ya, pero los esfuerzos para definir el uso indebido del DNS dentro de este ámbito tan acotado bueno, parece que las partes contratadas con esa definición tan acotada está ganando la batalla.

JONATHAN ZUCK: Sí, todavía se encuentran en el debate.

GREG SHATAN: Sí, sí, está bien.

JONATHAN ZUCK: Sí. Bueno, a ver, estoy de acuerdo que en parte dominan el debate porque nosotros no tenemos una definición, por eso tenemos que hacerla, crearla, pero todavía no hay ninguna definición concreta, excepto lo que se define en el comunicado del GAC pronunciado en Beijing. Entonces no sé si... At-Large no tiene una definición sobre uso indebido del DNS.

GREG SHATAN: Estoy de acuerdo con que hay que cristalizar, darle forma a algo y bueno ver si hay otras organizaciones como el BC y el GAC que sí tienen definiciones. Y si tienen algo que sea un contrapunto razonable para ver qué podemos hacer nosotros también, seguramente no vamos a tener una definición que sea mejor que otra, pero podemos trabajar y esto nos lleva de vuelta al arte de la creación del consenso.

Aquí hay cierta oposición y la idea es tener una segunda voz porque hay muchas voces que dicen cosas diferentes, bueno, esto está o va versus una voz de un grupo que dice algo. Queda claro entonces si esto es así quien gana y en realidad más que una sola vez tiene que haber un coro, así que eso es lo que hay que trabajar.

JONATHAN ZUCK:

Bueno, eso no solamente tiene que ver con ICANN, tiene que ver con nosotros, con At-Large, el primer paso está en nosotros; empezar por nosotros.

Veo que Cheryl dice que le parece bien la idea. Ahora, Olivier, después de esta breve actualización le cedo nuevamente la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Jonathan. Vamos a pasar a las actualizaciones del grupo de trabajo con Hadia Elminiawi y Alan Greenberg, quien nos van a dar información sobre el EPDP.

ALAN GREENBERG:

No tengo más información, estamos en el curso de brindar sugerencias. Nos vamos a reunir esta semana, necesitamos algo más de tiempo para reunirnos con el comité de legales y todo lo que voy a decir es que, hay un debate en línea que está todavía en curso con respecto a utilizar una nueva herramienta de debate para el tema de las personas físicas versus personas jurídicas.

Y se dice que se está proponiendo algo para las nuevas registraciones para determinar si va a ser de personas jurídicas o de personas físicas,

hay muchas idas y vueltas al respecto. Así que esto me resulta bastante curioso porque el propósito del EPDP o todo el PDP es cambiar ciertas cosas, pero bueno, vamos a seguir intentando. No sé si Hadia tiene o quiere acotar algo más.

HADIA ELMINIAWI:

No, Alan, no tengo mucho más que decir, además de decir que sí estoy de acuerdo con usted, que realmente hay comentarios que son perturbadores y la mayor preocupación es un comentario que dice que necesitamos, en primer lugar, decidir si vamos a hacer una diferencia entre personas jurídicas y físicas en cuanto a sus datos, y si esto es deseable o no.

De hecho, no es deseable, entonces cualquier sugerencia que nosotros propongamos no va a avanzar, los comentarios de los registradores realmente no son alentadores. También estamos trabajando sobre lo que es la definición de contacto único por correo electrónico y también tenemos algunas preguntas sobre eso. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Perfecto, entonces ¿alguien quiere hacer alguna pregunta o comentario a Hadia o a Alan? No veo ninguna mano levantada...

Felicitaciones a Hadia y a Alan porque realmente rompieron lo que acabábamos de tener, pero bueno, tenemos a Justine Chew que quizás nos puede compartir algo sobre los procedimientos posteriores y lo que tiene que ver con el SAC114.

Veo que Alan levantó la mano, adelante Alan.

ALAN GREENBERG: Sí, yo tengo un comentario. Si usted piensa que mis comentarios son negativos tendrían que escuchar los comentarios que yo doy en las llamadas privadas, realmente en esta llamada soy muy amable y positivo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, sí, la verdad que usted es un gran cómico y acá lo hace bien. A ver, Justine, ¿nos puede devolver cierta sanidad a la llamada por favor?

JUSTINE CHEW: Gracias, Olivier. Bueno, gracias a Dios tengo solo 60 segundos para dar mi informe porque bueno, también estamos por terminar la llamada. A ver, un par de cosas para señalar para actualizar sobre lo que son los procedimientos posteriores.

Se presentó una moción que está siendo considerada, creo que la Junta Directiva lo va a considerar en la reunión de mañana del consejo de la GNSO y sí puedo dar un resumen breve de esta moción. La sugerencia es adoptar el informe final del grupo de trabajo de procedimientos posteriores para que se implementen cada uno de sus resultados, que contienen consenso o consenso pleno para la GNSO conforme a su designación.

A excepción de las recomendaciones 35.2 y 35.4 que solo recibió un apoyo fuerte, son las que tienen que ver con las subastas, sobre todo las subastas privadas, como mecanismo para responder a las cadenas de caracteres controvertidas. También habla de la última ronda que fue

hace más de 10 años, fue en el 2012, y que la implementación de lo sugerido en este informe debe ser adoptado, así como fue adoptada por el consejo de la GNSO, debería tomarse alguna acción al respecto rápidamente, sin considerar nada más; ninguna otra dependencia por así decirlo.

Es decir, para que la próxima ronda se dé lo antes posible. Y también se recomienda que en la moción van a pedir a la Junta Directiva que inicie la fase de diseño operativo para los procedimientos posteriores.

Y, el último punto, era pedir que la organización de la ICANN llame a un equipo de revisión como para ver la implementación de este informe, estas recomendaciones finales, una vez que lo apruebe la Junta de la ICANN. Esto se va a dar en el día de mañana que está la reunión del consejo de la GNSO, así que la semana que viene les puedo dar un informe actualizado sobre qué es lo que sucedió en esta reunión.

También en cuanto a nuestro cronograma y lo que tiene que ver con el asesoramiento que nosotros le damos a la Junta Directiva son los procedimientos posteriores, todavía no hay una fecha final porque la verdad es que quiero que una puerta permanezca abierta, a ver si el GAC hace algún aporte que ALAC quiera considerar incluir dentro de nuestro asesoramiento.

Yo sospecho que, si esto va a suceder, va a suceder después de la ICANN70 cuando se publique el comunicado del GAC, pero no sé si... Bueno, Yrjö está trabajando con nuestros colegas del GAC, de procedimientos posteriores, como para ver si podemos tener alguna pista previa, por así llamarlo.

Mientras tanto existe algunas otras fuentes de información que tiene que ver con el SAC114, este SAC114 es un comentario del SSAC sobre este informe final sobre el grupo de trabajo de procedimientos posteriores, lo que dicen es, bueno, cumplió con la fecha límite de la declaración de minoría y lo que hicieron fue poner ahí los comentarios dándole un asesoramiento a la Junta Directiva.

La verdad mi propuesta no es ahondar en esta llamada el SAC114 porque nos estamos quedando sin tiempo, pero sí hice circular el documento a la lista de ALAC y a la lista del CPWG para que lo lean, si quieren puedo insertar un enlace en la agenda y mi propuesta es en lo que hace a las recomendaciones del SSAC que reflejen o que no sean coherentes con lo que nosotros proponemos como asesoramiento de ALAC.

Podríamos considerar hacer una referencia o adoptar las recomendaciones del SSAC en nuestro asesoramiento, hay algunas que realmente no quedan muy claras, yo preferiría tomarme un tiempo para estudiarlas un poco más y es por eso que propongo volver a hablar de esto la semana que viene, preparar algunas diapositivas para sugerir entonces algunos pasos como para seguir adelante con las recomendaciones del SSAC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Justine. Sí, la verdad nos estamos quedando sin tiempo, tenemos una prórroga así que si alguien tiene algún comentario rápido que hacer o alguna pregunta sobre lo señalado... Porque de lo contrario diría que pasemos a la siguiente semana, sé que vamos a tener

más tiempo. La verdad que ha hecho un gran trabajo de más de un minuto.

Alan Greenberg tiene la mano levantada.

ALAN GREENBERG:

Sí, quiero señalar que la reunión de la ICANN es del 22 al 25 de marzo, por lo tanto, el comentario de la Junta Directiva sobre el PDP, una vez aprobado por el consejo de la GNSO, tiene que abrir un período de comentarios de 40 días y, de hecho, estamos a 17 de febrero por lo que parece que el período de comentarios va a finalizar en algún momento después de la reunión de la ICANN.

Creo que tenemos suficiente tiempo entonces como para incorporar nuestros comentarios e incluso hablar con el GAC, quizás al final el plazo nos quede un poco justo, pero tenemos tiempo. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchísimas gracias, Alan. Y veo que Alejandro Pisanty tiene la mano levantada.

ALEJANDRO PISANTY:

Gracias, Olivier. Hola a todos, espero que todos estén bien de salud y espero también enterarme y aprender un poco más sobre lo que es este documento, pero podemos trabajar con Greg Shatan en los próximos días para preparar algo al respecto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Alejandro, gracias, va a ser muy útil. Esperamos la semana que viene escuchar hablar un poco más sobre este tema... Perdón, ¿alguien habló?

ALEJANDRO PISANTY: Sí, no había dicho mi nombre para que conste en los registros y quería hacerlo ahora.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Alejandro. Bueno, todavía nos quedan los informes actualizados sobre comentarios de políticas, así que supongo que le tengo que dar la palabra de nuevo a Jonathan Zuck o a Evin Erdoğan, desafortunadamente no tienen 30 minutos, así que tienen que ir muy rápido para lo que quieran decir. Evin.

EVIN ERDOĞDU: Bueno, voy a ser muy breve. Recientemente ratificado por el ALAC tenemos el plan financiero y operativo preliminar del ejercicio fiscal 22'-26', el plan y presupuesto operativo del 22' también pueden verlo en la página correspondiente, también para la revisión tenemos ahora dos comentarios públicos. Uno tiene que ver con el EPDP 2, que tiene que ver con la consideración de la Junta Directiva que cierra el 30 de marzo.

El otro tiene que ver con el equipo de revisión de la función de nombres de la IANA y el otro tiene que ver con la recomendación de la fase 2 del EPDP, así que creo que esto ya fue abordado por el CPWG, supongo que lo vamos a hablar con los presidentes de cada grupo de trabajo.

Se han hecho algunos comentarios, sobre todo en lo que es el asesoramiento de ALAC para la Junta Directiva de la ICANN sobre los procedimientos posteriores, hay dos directivas también para At-Large que fueron informadas hoy. Y también tenemos acá lo que son los enlaces para las consultas, así como el informe final del equipo de revisión que se llama SSR2.

Alejandro dijo que Greg y él están tratando de redactar los puntos de consenso sobre esta declaración, no sé si hay algún otro comentario de Greg o Alejandro, de lo contrario, le devuelvo la palabra a Jonathan. Muchísimas gracias.

JONATHAN ZUCK:

Creo que me parece que tenemos un consenso en escrito y quizás querríamos hacer comentarios sobre lo que es la directiva NIS2, no sé si basándonos en la conversación que tuvimos, si algunos de los presentes creen que no es necesario comentar... Olivier, ¿levantó la mano por algo en particular?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

No, no era para responder a esto, voy a hablar después.

JONATHAN ZUCK:

Perfecto. Bueno, Alan yo sé que tiene muchas cosas para hacer, pero como fue quien nos guió, ¿podría guiarnos también en esta declaración?

ALAN GREENBERG: Bueno, yo me ofrezco como voluntario para empezar, después veremos qué sucede.

JONATHAN ZUCK: Perfecto, muchas gracias. Olivier, ¿es una pregunta? ¿O es para que le devuelva la palabra?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Yo tenía una pregunta sobre lo que tenía que ver con los plazos para el SSR2 porque me parece que tenemos muchas cosas que están avanzando, sobre todo para la llamada de la semana siguiente, ¿tenemos que planificar alguna presentación sobre este tema?

JONATHAN ZUCK: Quizás podríamos en la próxima llamada, sí, sobre todo para lo que son estos puntos de consenso, ¿no? Espero que Greg y Alejandro puedan presentar algo para la próxima llamada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perfecto. Y lo que tiene que ver con las recomendaciones de la fase 2 del EPDP, lo tenemos para considerar, ¿no? Entonces, ¿lo pasamos? O sea, ¿damos vuelta a la página y avanzamos? Porque la pregunta que tiene que ver es si el ALAC va a hacer comentarios o no sobre lo que es la revisión de la función de nombres de la IANA.

Qué gran silencio... Justine Chew.

JUSTINE CHEW: Gracias, Olivier. Lo que tiene que ver con la función de nombres de la IANA y la modificación del contrato, la verdad no sé si quizás nuestro representante en ALAC podría decirnos algo al respecto, ¿no?

JONATHAN ZUCK: Sí, creo que es una buena idea, ¿quiénes son representantes de ALAC?

JUSTINE CHEW: Creo que es Kaili Kan.

JONATHAN ZUCK: Bueno, voy a tomar nota a ver si puedo hablar con Kaili Kan.

Bien, Olivier, la respuesta a su pregunta es sí, creo que es inevitable. Vamos a tener que hablar en cada oportunidad que tengamos sobre el EPDP. No sé si alguien más tiene algo más al respecto... ¿Alguien más tiene algo para decir?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hadia.

JONATHAN ZUCK: Hadia, por favor.

HADIA ELMINIAWI: Yo quería señalar que sí, creo que necesitamos hacer un comentario sobre el EPDP, sí, pero usted ya lo dijo Jonathan.

Y como Alan también dejó la llamada no sé si... La idea básica era hacer una declaración de minoría como base para nuestros comentarios, no estoy segura ahora si deberíamos utilizar solo esto. Quizás teniendo en cuenta lo que sucedió en la fase 2A del EPDP, quizás necesitamos hacer algunas modificaciones, pero una vez más, como Alan dejó la llamada creo que lo podemos hablar más tarde.

JONATHAN ZUCK: Sí, me parece bien, gracias, Hadia. Bueno, Olivier, le devuelvo la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Bueno, ya estamos en el punto número 7 “otros temas”. ¿Hay algún otro tema?

Bueno, parece que todos están muy contentos de que no exista otro tema y podemos pasar al punto número 8, a ver, ¿cuándo es la próxima llamada?

CLAUDIA RUÍZ: La siguiente llamada va a ser el 24 de febrero, próximo miércoles a las 17:00 UTC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: 24... A las 13:00 UTC, perfecto. A ver, un segundo a ver si hay algo que se superpone, si alguien quiere decir algo al respecto... ¿No? Bueno, perfecto entonces la semana que viene el miércoles y hasta ese momento seguimos los debates por correo electrónico porque hay varias acciones pendientes.

Mientras tanto quiero agradecerles a los intérpretes porque se han quedado 15 minutos más con nosotros, así como a quien hace la transcripción. Les pido por favor, y es repetitivo lo que voy a decir, pero por favor si lo están utilizando les pido que contesten la encuesta, que den sus comentarios porque si no, no vamos a poder continuar teniendo este gran servicio.

Habiendo dicho esto, muchas gracias a los participantes de la llamada del día de hoy y nos vemos la semana que viene. Hasta tanto, tengan buenos días, buenas tardes o buenas noches.

Jonathan, tiene la última palabra.

JONATHAN ZUCK:

Bueno, gracias a todos, vamos a seguir entonces con estos intercambios a través del correo electrónico. Muchísimas gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]